

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36098 BARCELONA

Julia Zapetero Garcia Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este juzgado:

Número de asunto:Concurso 535/12 Sección C3

Fecha del auto de declaración: 12 septiembre de 2012

Clase de concurso: Voluntario/abreviado

Entidad concursada: Instalgroup xiq,s.l con domicilio en c/ Provençals,94-100 nave 5 de Barcelona con CIF nº B-62594924

Administradores Concursales:

D^a Itziar Ventura Vidal,abogada,con

Dirección postal: calle Santaló,15 1.º 1.ª. 08021 Barcelona

Dirección electrónica: concurso2@alelve.com

Regimen de las facultades del concursado:Intervenidas

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurasal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal,a traves de su dirección postal o electrónica antes señaladas,la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración de concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las Actuaciones:Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador.La personación se deberá realizar ante la unidad de apoyo concursal de los juzgados mercantiles de Barcelona (Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona)

Barcelona, 27 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120072254-1